



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/7/59
4 de marzo de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Séptimo período de sesiones
Tema 2 de la agenda

**INFORME ANUAL DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE LA
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO Y DEL
SECRETARIO GENERAL**

**Protección de los derechos humanos en relación con el virus de
inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de
inmunodeficiencia adquirida (SIDA)**

Informe del Secretario General

El Consejo de Derechos Humanos, en su decisión 2/102 de 6 de octubre de 2006, pidió al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos "que sigan llevando a cabo sus actividades, de conformidad con todas las decisiones aprobadas anteriormente por la Comisión de Derechos Humanos, y que actualicen los informes y estudios pertinentes". El informe del Secretario General sobre la protección de los derechos humanos en relación con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) se presenta bienalmente, conforme a la resolución 2005/84 de la Comisión de Derechos Humanos. El último informe sobre esta cuestión se presentó al Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período de sesiones, en 2007 (A/HRC/4/110). El próximo informe sobre la cuestión se presentará en 2009, a menos que el Consejo decida otra cosa al respecto.
